

## **H. Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato**

### **P R E S E N T E:**

En la ciudad de Silao de la Victoria, Guanajuato, siendo las 12:00 horas del día 5 de Noviembre de 2020, se reúnen de manera virtual los integrantes de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte como Presidenta la Maestra Virginia Chacón Aguilar, como Secretaria la Lic. Maricela Rodríguez Barajas y como Vocal Prof. Jorge Galván Gutiérrez; con el fin de llevar a cabo el análisis, discusión y respectiva aprobación del Protocolo para los Talleres Culturales que imparte la Dirección de Educación y Cultura; con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y II del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y por los artículos 79, fracción I, IV, 236, de la Ley Orgánica para el Estado de Guanajuato, ponemos a consideración de este órgano edilicio la presente iniciativa del programa de apoyo educativo **"Combatiendo el Rezago Educativo de Niños y Niñas con Educación Integral" (CRECE 10-14) de Silao de la Victoria, Guanajuato**, en atención a lo siguiente:

### **ANTECEDENTES**

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte del H. Ayuntamiento de Silao de La Victoria, recibió la iniciativa del programa de apoyo educativo "Combatiendo el Rezago Educativo de Niños y Niñas con Educación Integral" (CRECE 10-14) de Silao de la Victoria, Guanajuato, la cual fue remitida por el Director de Educación y Cultura Mtro. Gilberto Aguirre Hernández; a fin de considerar y aprobarla, considerando lo siguiente:

**PRIMERO.-** Para esta Administración 2018-2021 es prioridad impulsar el proyecto en beneficio de la educación, de los niños Silaoenses como lo es el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Atención del Analfabetismo y Rezago Educativo, firmado en conjunto con el Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos del Estado de Guanajuato (INAEBA) para el periodo 2019-2021.

**SEGUNDO.-** "Combatiendo el Rezago Educativo de Niños y Niñas con Educación Integral" (CRECE 10-14) de Silao de la Victoria, Guanajuato, es un programa para apoyar a niños de entre 10 y 14 años de edad, que como consecuencia de la pandemia del COVID-19 no les fue posible seguir con su educación primaria.

**TERCERO.-** Esta Comisión, solicita que el H. Ayuntamiento considere y apruebe el otorgamiento de apoyos para los niños que se encuentren inscritos al programa durante el semestre de Febrero-Julio de 2021 y dichos apoyos consisten en que puedan acceder a los Talleres Culturales que imparte la Dirección de Educación y Cultura a través de Casa de Cultura, puesto que son personas en condiciones vulnerables que no cuentan con los medios económicos para cubrir el costo mensual ni de inscripción.

Lo anterior para efectos de que este órgano edilicio emita su opinión respecto de la iniciativa citada.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Por lo que, consideramos que es importante la creación de un programa de apoyo adecuado donde todos estos elementos sean palpables y visibles donde la educación sea la inspiración y el ejemplo de toda la juventud del municipio, y a su vez se obtenga entre los niños y jóvenes una vida con tranquilidad, seguridad, divertida y sana.

Expuesto lo señalado con antelación, consideramos la importancia de la aprobación del programa de apoyos a los niños y jóvenes que estén inscritos en el programa "CRECE 10-14" durante el periodo de Febrero-Julio de 2021, que tendrá como objetivo el enriquecimiento cultural y desarrollo integral.

Con esta iniciativa se pretende encausar, motivar e impulsar a los niños y jóvenes, en materia educativa para optar por actividades que apoye a rescatar y preservar el patrimonio cultural de nuestra Ciudad; contribuyendo a la inclusión y convivencia social de los habitantes de Silao de la Victoria Guanajuato e inculcando una base de valores y disciplina que son indispensables para el buen funcionamiento de las familias Silaoenses dentro de la sociedad, fortaleciendo su difusión con la finalidad de contribuir a una proyección de Ciudad de Vanguardia.

Finalmente, de acuerdo con el párrafo tercero del artículo 238 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, manifestamos que la iniciativa que presentamos tendrá, de ser aprobada el siguiente:

- I. **Impacto Jurídico:** La fracción II del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en la materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organice la Administración Pública Municipal.
- II. **Impacto Administrativo:** La iniciativa busca perfeccionar el marco normativo en materia de motivar e impulsar la educación, arte y cultura para que se reconozca el talento y habilidades de los ciudadanos en el Municipio.
- III. **Impacto Presupuestario:** Del presente proyecto de iniciativa no se advierte un impacto presupuestal, ya que su implementación no trasciende en la generación de una nueva estructura administrativa, toda vez que no implica la generación de plazas ni erogaciones no previstas dentro del presupuesto de egresos municipal.
- IV. **Impacto Social:** Derivado de la aprobación de la presente iniciativa generará en la ciudadanía la motivación para que los niños y jóvenes desarrollen sus habilidades y reconocimiento por representar al municipio.

Por lo expuesto anteriormente me permito someter a consideración de este órgano edilicio, el siguiente decreto por el que se aprueba el proyecto de apoyo en beneficio del programa educativo "**Combatiendo el Rezago Educativo de Niños y Niñas con Educación Integral**" (CRECE 10-14) de Silao de la Victoria, Guanajuato.

**ATENTAMENTE**

**SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO A 05 DE NOVIEMBRE DE 2020**

**“CIUDAD DE VANGUARDIA”**

**MTRA. VIRGINIA CHACÓN AGUILAR  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

**LIC. MARICELA RODRÍGUEZ BARAJAS  
SECRETARIA DE LA COMISIÓN**

**PROF. JORGE GALVÁN GUTIERREZ  
VOCAL DE LA COMISIÓN**